

DECRETO 2052 DE 2009

(junio 4)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política y 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Fabio Valencia Cossio, Ministro del Interior y de Justicia viajará a la ciudad de Washington, EE.UU., del 6 al 9 de junio de 2009, con el fin de sostener una reunión con el Fiscal General de ese país.

Que durante su ausencia se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones del Despacho del Ministro del Interior y de Justicia.

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese al doctor Bernardo Moreno Villegas, actual Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del Despacho del Ministro del Interior y de Justicia, mientras dura la ausencia del titular.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

